



San José, 07 de enero de 2020  
**MC-GA-02-2020**

**Sra. Pilar Garrido Gonzalo**  
**Ministra**  
**Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica**

Estimada Ministra,

Reciba un cordial saludo. De la manera más atenta y considerando que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica cuenta con voz y voto en la Comisión Nacional de Gobierno Abierto, someto a su valoración y posterior firma, la propuesta de Decreto que trabajó la Comisión Nacional de Gobierno Abierto, con el objetivo de derogar el decreto N° 38994-MP-PLAN-MICITT “Fomento del Gobierno Abierto en la Administración Pública y Creación de la Comisión Nacional para un Gobierno Abierto” y así, establecer formalmente la Comisión Nacional de Estado Abierto.

Esta nueva propuesta de Decreto surge con el objetivo de ampliar el ámbito de aplicación de los principios de la Alianza para el Gobierno Abierto en toda la Administración Pública e incorporar a los distintos Poderes de la República con voz y voto en la actual Comisión Nacional de Gobierno Abierto, reconociendo que Costa Rica ha dado pasos importantes en la construcción de un Estado Abierto y considera un espacio más para organizaciones de la sociedad civil y para el sector privado con voz y voto como integrantes de esta Comisión.

Esta propuesta fue sometida a consulta pública en dos ocasiones. La primera fue del lunes 02 de septiembre de 2019, hasta el viernes 13 de septiembre de 2019, según la publicación de La Gaceta N° 163, alcance 193 del viernes 30 de agosto del 2019, por medio de la cual se recibieron un total de 62 observaciones, las cuales fueron analizadas por la Comisión Nacional de Gobierno Abierto. Una vez analizadas las observaciones se presentó nuevamente a consulta pública del jueves 14 de noviembre de 2019, hasta el miércoles 20 de noviembre de 2019, contando en esta ocasión con un total de 3 observaciones a la propuesta, pero ninguna de fondo.

Dado lo anterior, anexo encontrará la nueva propuesta de Decreto para contar con las observaciones y visto bueno de su Ministerio para proceder con las firmas correspondientes.



Aprecio se remitan al correo electrónico [gobiernoabierto@presidencia.go.cr](mailto:gobiernoabierto@presidencia.go.cr) antes del 17 de enero de 2020, con el fin de enviarlo luego a la revisión del departamento de Leyes y Decretos de la Presidencia de la República.

Agradecemos su atención a la presente solicitud, así como apoyo y compromiso hacia el avance y construcción de un Estado Abierto.

Le estima,

**Nancy Marín Espinoza**  
Ministra de Comunicación

C.c.

Luis Daniel Soto, Viceministro de Planificación Nacional y Política Económica, representante titular del MIDEPLAN ante la Comisión Nacional de Gobierno Abierto.